RESOLUCION DECANATO N° 0304/2025

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA TAVA S.R.L. EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INVERNADERO, CON ID N° 464.553, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 31 de julio de 2025.-

VISTO: La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo";

La Ley Nº 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2025";

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2264/24;

La Nota UOC N° 60/2025, de fecha 31 de julio 2025, proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual, conforme al Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Ofertas, solicita la adjudicación a la empresa **"TAVA S.R.L."** con RUC **80104139-2**, por un monto de Gs. **24.634.600 (guaraníes veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos)** del llamado de Menor Cuantía Nacional **"Servicio De Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura de Invernadero"** con ID N° **464.553**, para la Facultad Ciencia de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° **7021/2022**, en su Título Tercero, Capítulo Quinto, de los Procedimientos Convencionales de Contratación, Art. 34 establece los Procedimientos Convencionales de Contratación con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos llevados a cabo por la Unidad de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción;

Que, conforme a los principios rectores señalados en el Articulo 4°de la Ley N° 7021/2022, que expresamente establece en el inciso c) *"Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos."*

*Que, la **Ley 3385/07**, establece en su Art. 29, que "El gobierno de las facultades será ejercido por: a) el Consejo Directivo; y, b) el Decano. De igual forma, el **Art. 39**, expresa que "Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad; **g)** administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."*

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente:

RESUELVE:

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU PORÃ Y ÑEMAÑO
2008

RESOLUCION DECANATO N° 0304/2025

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA TAVA S.R.L. EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INVERNADERO, CON ID N° 464.553, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Art. 1°) ADJUDICAR a la empresa **"TAVA S.R.L."** con RUC **80104139-2**, por un monto de Gs. **24.634.600 (guaraníes veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos)** del llamado de Menor Cuantía Nacional **"Servicio De Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura de Invernadero"** con ID N° **464.553**, para la Facultad Ciencias de la Producción - Universidad Nacional de Caaguazú, Objeto de Gasto: Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales. 242-10- 1-5 por un monto de Gs. 26.833.954 (guaraníes veintiséis millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro).-

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Gloria Elizabeth Gamarra
Decana

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.